



Marina
Secretaría de Marina



COMITÉ DE LA MARINA COZUMEL ASIPONA

Quinta sesión ordinaria, septiembre 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Orden del día.



Marina
Secretaría de Marina



- I. Lectura y aprobación del orden del día (aprobación del acta de la sesión anterior)
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum
- III. Seguimiento de acuerdos
- IV. Estadísticas de ocupación
- V. Situación operativa
- VI. Asuntos generales
- VII. Estudio de tarifas



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



I. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobación del acta de la sesión anterior



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



II. Lista de asistencia y verificación del Quórum



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



IV. Seguimiento de acuerdos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Acuerdo: Señalamiento Marítimo.



Marina
Secretaría de Marina



ÚLTIMAS ACCIONES

Solicitud de señalamiento marítimo para la bocana de la Marina Cozumel ASIPONA.

- ✓ El pasado 14 de julio de 2025, se ingresó a la Capitanía de Puerto el proyecto de señalamiento marítimo, el cual fue desarrollado con base a las normativas internacionales de “La Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros” (IALA por sus siglas en inglés) y el cual será sujeto a revisión y aprobación por la DIGACAP.
- ✓ Posteriormente, se dará inicio al procedimiento para la contratación de la empresa que llevará a cabo el trabajo.
- ✓ Se realizó una visita el pasado jueves 15 de mayo de 2025, por el personal técnico de proyectos de la entidad para revisar el alcance de este proyecto y comenzar a planificar las primeras obras a establecer en la Marina.

**REFERENCIA
FECHA REUNIÓN
11/04/2024**

**Responsable:
Marina Cozumel ASIPONA.**

Estatus: En curso.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Acuerdo: Invitación al INAMI a los Comités de la Marina Cozumel ASIPONA.



Marina
Secretaría de Marina



ÚLTIMAS ACCIONES

Solicitud de invitación al Instituto Nacional de Migración a los Comités de la Marina.

✓ El pasado 08 de septiembre de 2025 se emitió el oficio ASIPONAPROG/MARINACUZUMEL/366/2025 mediante el cual se le hizo llegar la invitación al Instituto Nacional de Migración, a asistir a la quinta sesión del Comité de la Marina, así como también a todos los demás que se celebren.

Lo anterior derivado a que su participación en el Comité es de suma importancia debido al tránsito continuo de personal extranjero dentro de la Marina.

**REFERENCIA
FECHA REUNIÓN
31/07/2025
Responsable:
Marina Cozumel ASIPONA.
Estatus: Concluido.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



2025

La Mujer Indígena

Carretera Costera Sur Km 6.5 Zona Hotelera San Cozumel, Quintana Roo C.P. 77715

www.asipona.com.mx

1 de 1



Marina
Secretaría de Marina

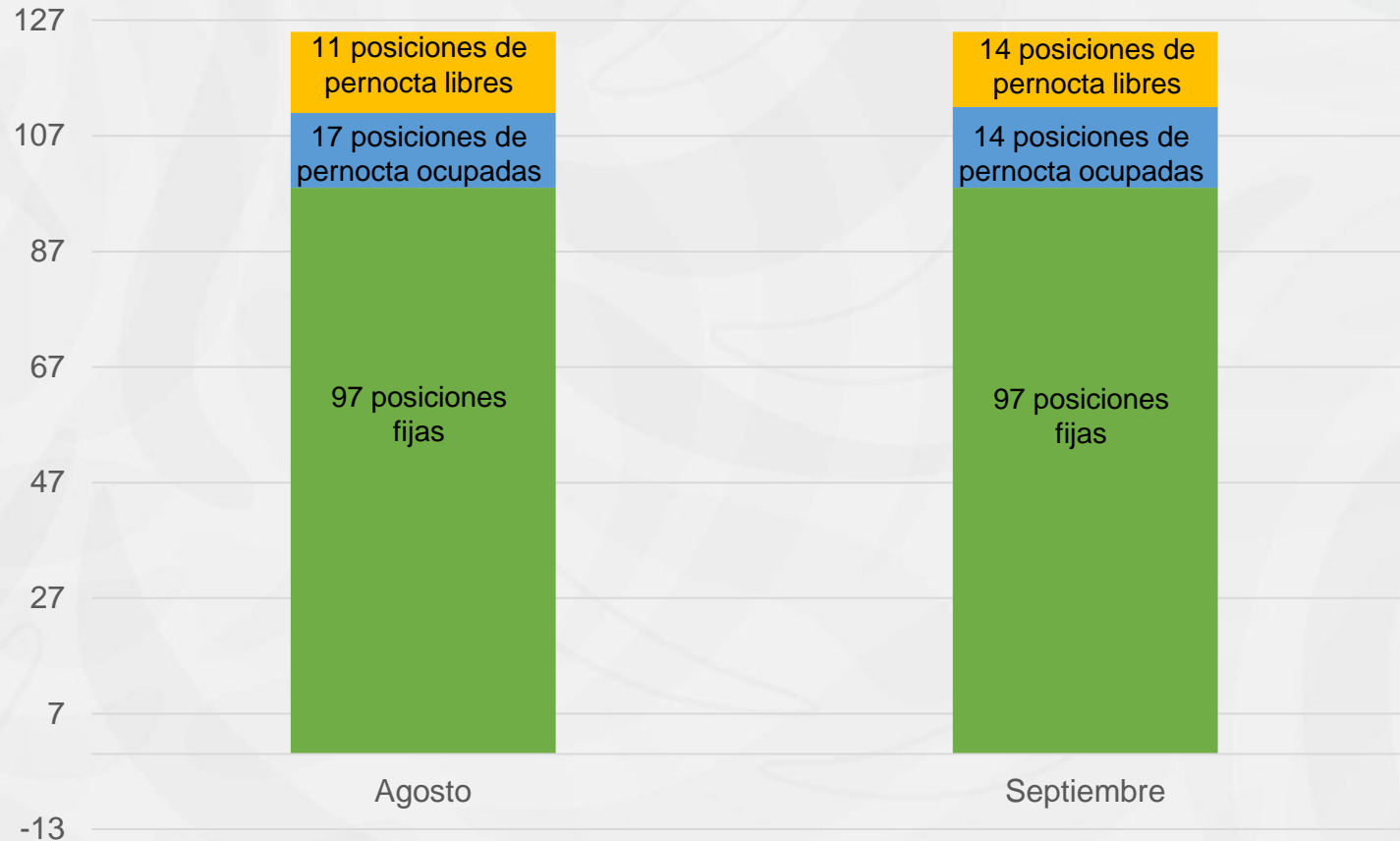


V. Estadísticas de ocupación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Muelles A al D



125 bandas de atraque.

- 92% de ocupación en el mes de agosto.
- 90% de ocupación en el mes de septiembre.

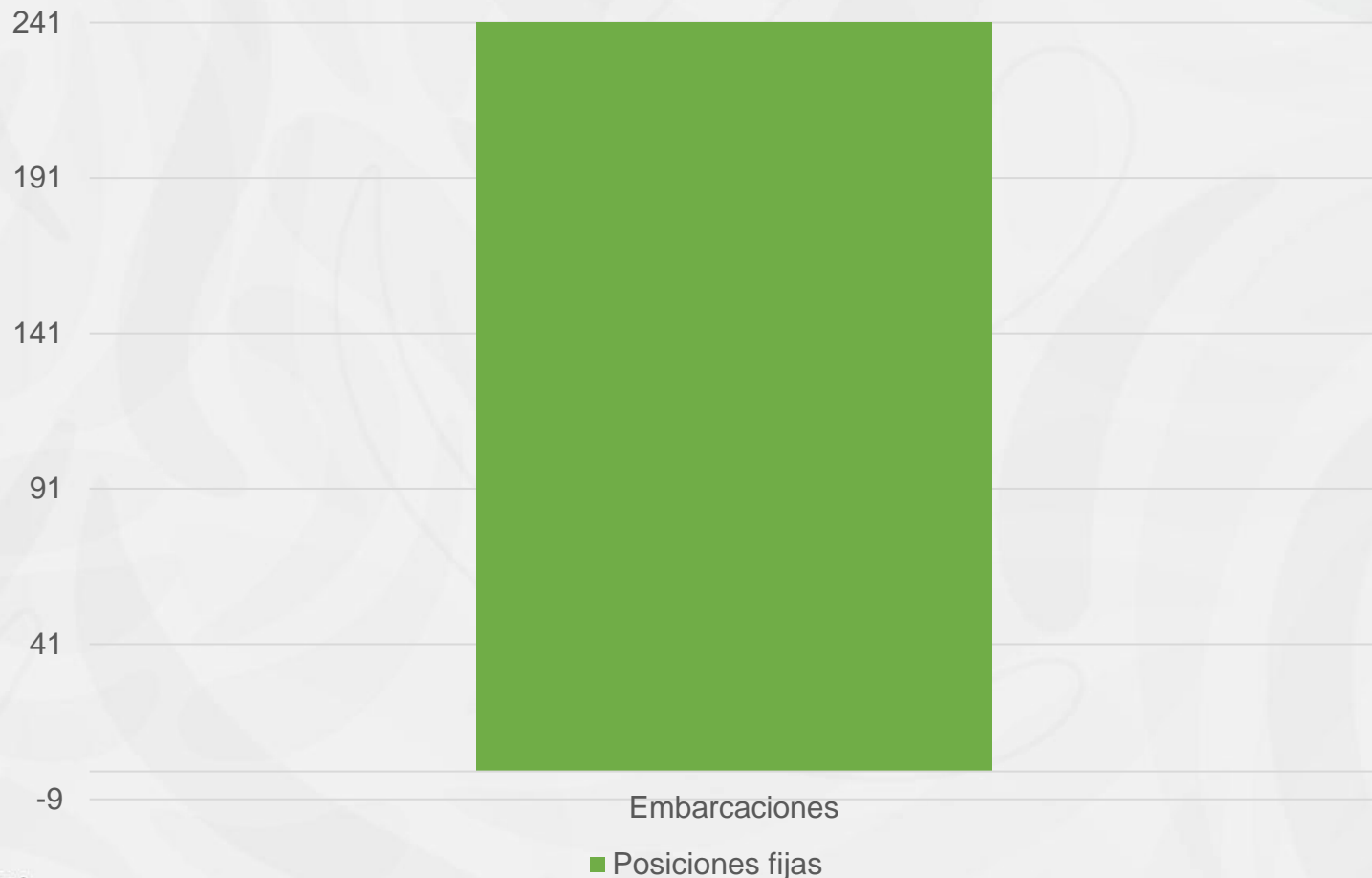
0 – 35 ft	54 embarcaciones
35 – 55 ft	25 embarcaciones
55 ft a más	11 embarcaciones

■ Posiciones fijas ■ Posiciones de pernocta ocupadas ■ Posiciones de pernocta libres



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Muelles E al L



De los muelles E al L se cuenta con un **100% de ocupación fija.**

No se cuentan con posiciones libres.





Marina
Secretaría de Marina



VI. Situación Operativa



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INCIDENCIAS:

1. Reporte por uso incorrecto del área de carga y descarga

Se tuvo el reporte por parte del personal de seguridad que se observó un vehículo perteneciente a un usuario el cual permaneció estacionado por más tiempo de lo permitido en una de las áreas de carga y descarga de la Marina sin realizar ninguna actividad relacionada.

Lo anterior contraviene lo estipulado en las **Reglas de Operación de la Marina Cozumel ASIPONA**, específicamente en el: **Capítulo VIII – Disposiciones de seguridad en la operación**
Artículo 23.- Áreas de carga y descarga

“La administración de las áreas de carga y descarga estará a cargo de la Marina Cozumel ASIPONA. En cuanto al uso, será responsabilidad del usuario seguir las disposiciones de seguridad establecidas en las presentes reglas y normativa aplicable.”



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Marina
Secretaría de Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA N°49
Cozumel, Quintana Roo junio 05 de agosto de 2025

NOMBRE DEL PERSONAL QUE REPORTA: Lic. Hanna Alemán Ángeles.

Esta Marina Cozumel ASIPONA, en relación a los hechos ocurridos en el recinto portuario de la Marina en cuestión, el pasado 04 de de dos mil veinticinco, hace de su conocimiento la relatoría de los hechos de la forma siguiente:

HECHOS

1. **2:29 hrs.** Se reporta por parte de la supervisora de seguridad del turno diurno que, nuevamente se le hace la observación al Sr. Javier Navarrete, trabajador de la empresa SCUBA LIFE, que el área en la cual se estaciona habitualmente no es una zona de estacionamiento, si no un área de carga y descarga de equipo, suministro, etc., y que el tiempo máximo de ocupación de la misma es de 45 minutos, ya que se ha observado que su vehículo con placas UTE496L, permanece estacionado por más de 1 hora sin realizar ninguna actividad de carga o descarga.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de la Marina mismas que establecen lo siguiente:

***CAPÍTULO VIII**
Disposiciones de seguridad en la operación

Artículo 23.- Áreas de carga y descarga

La administración de las áreas de carga y descarga estará a cargo de la Marina Cozumel ASIPONA, en cuanto al uso, será responsabilidad del usuario seguir las disposiciones de seguridad establecidas en las presentes reglas y normativa aplicable*.

Se realiza el presente reporte para conocimiento del involucrado como parte de los protocolos de seguridad, solicitando de su valioso apoyo para que dicha situación no se vuelva a presentar, de lo contrario, se aplicarán las sanciones correspondientes

ACCIONES TOMADAS:

Acercamiento y comunicación con el elemento de seguridad para la verificación del hecho.

2. Reporte por depósito de residuos peligrosos en áreas no autorizadas.

Durante el recorrido de supervisión del personal de operaciones de Marina Cozumel ASIPONA, se observó a un usuario de la Marina, depositando una bolsa de basura en uno de los contenedor ubicado entre los muelles B y C, tras su retiro, se verificó el contenido de la bolsa mismas que, al inspeccionarla, se encontró que los residuos eran peligrosos tales como envases con restos de aceite y pintura, así como mangueras impregnadas de hidrocarburos.

Posteriormente el personal de operaciones realizó el desecho de los residuos peligrosos en el área correspondiente.



Marina
Secretaría de Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA. REPORTE N°54
Cozumel, Quintana Roo a jueves 21 de agosto de 2025

NOMBRE DEL PERSONAL QUE REPORTA: LIC. MAURICIO GAMBOA CHAN

Esta Marina Cozumel ASIPONA, en relación a los hechos ocurridos en el recinto portuario de la Marina en cuestión, el pasado 19 de agosto de dos mil veinticinco, hace de su conocimiento la relatoria de los hechos de la forma siguiente:

HECHOS

- 1. 16:20 hrs.** El personal de operaciones de la Marina Cozumel ASIPONA durante su recorrido de supervisión en el área de los muelles, observa al C. Osmid Figueroa personal perteneciente a la embarcación CRYSTAL con número de matrícula 23040568242 misma que hace uso de una posición de atraque dentro de la Marina, depositando una bolsa de basura en uno de los contenedores de residuos sólidos urbanos ubicado a pie del muelle B y C, posteriormente, el usuario procede a retirarse del área.
A lo anterior, dicho personal se acerca a realizar la verificación de lo depositado en el contenedor de basura, ya que se tiene conocimiento que la embarcación esta llevando a cabo trabajos de mantenimiento, al verificar, se observa que el contenido de la bolsa de basura consistía en residuos peligrosos, entre ellos, envases impregnados de aceite y pintura, así como también mangueras impregnadas de hidrocarburo.
- 2. 16:35 hrs.** Procede el personal de operaciones a realizar el deshecho de los residuos peligrosos en el área correspondiente.

Por lo anterior y de acuerdo a las Reglas de Operación de la Marina Cozumel ASIPONA, mismas que establecen lo siguiente:

"CAPITULO IX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Artículo 31.- Tabla de faltas y sanciones
Como medidas regulatorias de la MARINA COZUMEL ASIPONA se establece la siguiente tabla de faltas y sanciones:

Falta:
Tirar residuos peligrosos en los depósitos no habilitados y/o al mar.





Marina
Secretaría de Marina



VII. Asuntos Generales



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

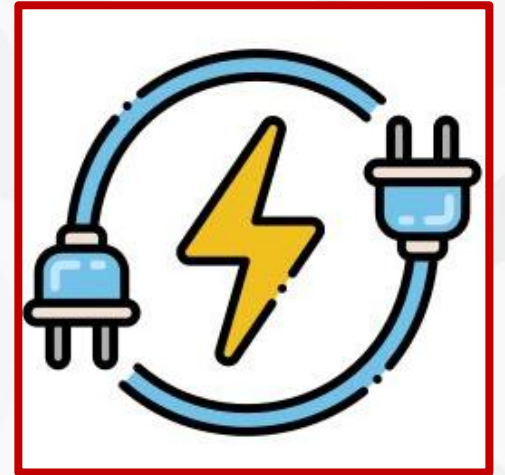


COBRO DE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE.

A partir del 01 de septiembre de 2025, y como parte de la regularización de las tarifas de los servicios que brinda la Marina Cozumel ASIPONA, se aplicó el cobro de una cuota de recuperación por los servicios de energía eléctrica y agua potable, quedando los precios de la siguiente manera para los muelles del A al L.

Derivado de lo anterior, el beneficio para los usuarios será la disponibilidad de agua las 24 horas.

Cada encargado de la embarcación deberá informar a la Administración si requerirá hacer uso de dichos servicios.



Cuota de recuperación servicio de agua potable muelles A al L:



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
0 A 35 PIES	\$ 350.00
36 a 56 pies	\$ 450.00
57 a más	\$ 800.00

EMBARCACIONES POR 24 HORAS	PRECIO CON IVA 16%
0 a más pies	\$ 50.00

EMBARCACIONES POR TEMPORALIDAD 15 DÍAS	PRECIO CON IVA 16%
0 A 35 PIES	\$ 180.00
36 a 56 pies	\$ 250.00
57 a a más	\$ 400.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cuota de recuperación servicio de energía eléctrica muelles A al D:



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
EMBARCACIONES NO CONECTADAS DE MANERA FIJA	\$ 120.00
EMBARCACIONES MENORES DE 36 PIES FIJAS	\$ 1,200.00
EMBARCACIONES DE 37 A 55 PIES FIJAS	\$ 1,800.00
EMBARCACIONES MAYORES A 56 PIES A MÁS	\$ 3,200.00

EMBARCACIONES POR 24 HORAS	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES MAYORES DE 0 A MÁS PIES	\$ 100.00

EMBARCACIONES POR TEMPORALIDAD 15 DÍAS	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES MENORES DE 36 PIES	\$ 600.00
EMBARCACIONES DE 37 A 55 PIES	\$ 900.00
EMBARCACIONES MAYORES A 56 PIES	\$ 1,600.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cuota de recuperación servicio de energía eléctrica muelles E al L:



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES POR 24 HRS	\$ 100.00

EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES QUE SE CONECTAN ESPORÁDICAMENTE (CARGA DE BATERÍAS, USO DE ALGUNA HERRAMIENTA, ETC.)	\$ 120.00

EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
EMBARCACIONES CONECTADAS DE MANERA FIJA	\$ 500.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

B) Colocación y reubicación de cornamusas en los muelles.

Personal de mantenimiento de la Marina, llevaron a cabo la colocación de cornamusas, así como la reubicación de **cornamusas existentes** a lugares estratégicos para optimizar los espacios, este trabajo tuvo como objetivo garantizar una mejor sujeción de las embarcaciones a los muelles, evitando posibles daños y mejorando la operatividad de los muelles.





Marina
Secretaría de Marina



VIII. Estudio de tarifas Marina Cozumel



2025
Año de
La Mujer
Indígena

TARIFAS DEFINIDAS



Marina
Secretaría de Marina



Zona	Tarifa propuesta	Tarifa de muellaje
A al D*	\$13.67 (Incluye IVA)	N/A
E al L	\$2.9 (Incluye IVA)	\$15.00 P/Brazalete

*Prioridad de atención en proyecto de reordenamiento y mejora de servicios

Estatus: En espera de la autorización por la DGP para su aplicación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Comentarios



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Gracias



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**